

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 23 de marzo de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales: I).—De Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones, desde su origen al poste kilométrico 5, y II).—De Talamanca a la carretera comarcal Guadalajara-Torrelaguna, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 981.180,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 329 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce quince horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:
1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 24.529,50 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantear a cargo del mismo, por el ilustrísimo se-

ñor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y; y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina

(O.—45-414)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 23 de marzo de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de: I).—Carretera provincial desde el kilómetro 24 de la general de Irún a Algete, desde su poste kilométrico 5 al final, y II).—Carretera provincial del puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, desde su perfil 10,500 al poste kilométrico 13

con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 512.555,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 329 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce veinte horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.813,87 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantear a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos co-

menzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina

(O.—45-415)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con los números 405.720/1 de entrada y 210.452/3 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por don Felipe Díez Zubelzu para responder de la ejecución de las obras del C. L. de Collado de Piedras Luengas a Tijnamayor, kilómetros uno al nueve, reparación del firme. Importan los depósitos treinta y siete mil y treinta y dos mil quinientas pesetas nominales en Deuda Amortizable al tres por ciento, el primero de ellos como fianza definitiva y el segundo como complementaria, ambos a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras. Expediente 6.265/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referi-

depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—20.109)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 9 de mayo, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Buick, de 23 HP, matrícula de Tánger 12853, motor número 50125697, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Ford, mat. CA-5871, sin motor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, y un motor para el anterior automóvil, de 17 HP, tipo 85, núm. 13892, depositado en Talleres Orgoma, de don Francisco Gómez Mora, en Toledo, tasado en 9.000 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Buick, mat. 66710, depositado en el garaje sito en calle Huesca, 31, tasado en 5.250 pesetas.

Lote 4.—Automóvil De Soto, matrícula 270-CF-64, de 23 HP, motor número SP-20-87155, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 28.125.

Lote 5.—Automóvil Ford, mat. BB-16-80, de 14 HP, motor núm. HOABX-100959, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 48.750 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Ford, mat. M-2538 (provisional), de 19 HP, motor número 2161395, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 35.250 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Oldsmobile, matrícula 1 N 721, de 28 HP, motor número 8343735, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Plymouth, mat. legal M-106118, de 21 HP, motor número P-6-141824, depositado en el Parque Móvil de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 37.500 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Plymouth, mat. legal M-73217, de 20 HP, motor núm. P-E-213820, depositado en el Parque Móvil de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 48.750 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Simca, matrícula 7585-30-MA, de 9 HP, motor número 845500, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Delahaye, matrícula B-73872, dos plazas, de 21 HP, motor núm. 47633, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 37.500.

Lote 12.—Automóvil Ford, mat. Roma 21628, de 25 HP, motor n.º 167807, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 37.500 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Pontiac, mat. W-474705, de 26 HP, motor núm. W6RH-2909, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 18.750 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Ford, transformado en funçoneta, mat. prov. M-11858, de 25 HP, motor núm. BB-18-4316087, desmontado el motor, aletas, radiador y otras piezas, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 15.—Camión Chevrolet, mat. P 1600, de 20 HP, motor núm. T-220562, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 37.500 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Chevrolet, matrícula M-70184, de 21 HP, motor número 74414, depositado en el garaje particular de don Félix Grana, calle Agustín Betancourt, 15, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Buick, mat. legal NA 4987, de 26 HP, modelo 1935, motor núm. 2918650, en muy mal estado por haber sufrido un incendio, depositado en el Parque Municipal de Automóviles, final de Méndez Alvaro, tasado en 6.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Chevrolet, matrícula MA-2976-34, de 24 HP, modelo 1956, motor núm. 0084074, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 190.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil Plymouth, matrícula 4022-TTA-75, de 30 HP, motor número P-29892 VG, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Ford, mat. legal M-63490, modelo anterior a 1940, de 17 HP, motor núm. A-3038586, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 21.—Automóvil Simca Ariadne, matrícula 968-DV-64, de 9 HP, motor número 1540760, depositado en el Garaje Salamanca, plaza de Salamanca, 10, tasado en 160.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Opel Kapitán, matrícula TA-12-45, de 18 HP, motor número 26-0002437, depositado en el Garaje Quintana, Ferraz, 23, tasado en pesetas 185.000.

Lote 23.—Automóvil Citroën, modelo ID 1960, mat. 468-HJ-31, de 11 HP, motor núm. 19319747, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 200.000.

Lote 24.—Automóvil Simca Aronde, matrícula 306-DJ-64, de 9 HP, motor número 1364940, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 25.—Automóvil Renault Dauphine, de 7 HP, mat. 958-EL-64, motor número 706186, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 26.—Automóvil Renault Dauphine, de 7 HP, mat. 135-FC-60, motor número 2923965, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 27.—Microbús de 9 plazas Volkswagen, de 7 HP, motor núm. 200859632, matrícula L 102-33, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 28.—Camión Leyland, mat. legal SS 14229, motor núm. 350/1-2532, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 200.000 pesetas.

Lote 29.—75 botellas de whisky de 3/4 de litro (12 Ballantine's, 13 Jhonnie Walker, 12 Haig's, 12 White Label, 12 Vat 69, 12 White Horse y 2 Black White); 3 id. de 1 y 1/5 de litro (2 White Horse y una Ballantine's), y 2 de ginebra Gordon's de 1 y 1/5, tasado en 14.260 pesetas.

Lote 30.—36 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (34 Seagram's y 2 White Label); una id. Ballantine's; 18 id. de 3/4 (8 White Horse, 6 Black White y 4 Haig's); una de coñac Courvoisier, una de ginebra Gilbey's, una de ron Bacardí, una de Lemon Hart, una de vodka Smirnoff, una de licor Collins-mix y una de orange Bitters Gordon's, tasado en 14.005 pesetas.

Lote 31.—43 botellas de whisky de 3/4 de litro (19 White Horse, 12 Black White, 5 Vat 69, 3 Jhonnie Walker, 2 White Label, una Haig's y una Queen Anne); 19 de champagne (14 Pommery, una Saint Louis, una Moët Chandon, una Lanson, una Charles Heidsieck y una Veuve Cliquot); 20 de coñac (15 Remy Martin, 3 Martell, una Courvoisier y una Hennessy); una de Orruro Bitters, 2 de ginebra Gordon's y una de vino Quetchs d'Alsace; 18 latas de piña Libby's de un kgm.; 5 latas de jamón Hormel, de 800 gramos; 7 frascos de mostaza Savorra, 5 botellines de salsa Perrins, 4 de salsa Tabasco, 100 paquetitos de chicle Ba-

zoka y 96 cajas de 12 pastillas de chicle Adam's, tasado en 15.805 pesetas.

Lote 32.—30 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (25 Haig's, 2 Jhonnie Walker, una Ballantine's, una Vat 69 y una Black White); 21 id. de 3/4 (8 Ballantine's, 2 Vat 69, 4 White Horse, 3 Black White, 2 Premier, una Jhonnie Walker y una Queen Anne); 3 de coñac (Remy Martin, Martell y Napoleón); una de ginebra Gordon', 8 de champagne Veuve Cliquot, una de vodka Samovar y 12 botes de extracto de café en polvo, tasado en 14.215 pesetas.

Lote 33.—6 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (una Ballantine's, 2 Black White, 2 Jhonnie Walker y una Vat 69); 31 id. de 3/4 (16 Long Jhon, una Crock o Gold, 2 White Label, 2 Tullamore, una Ancestor, una Black White, una White Horse, una Grant's, una Kins Ranson, 2 Anticuary, una Queen Anne y 2 Vat 69); 10 botellas de crema de menta y cacao Marie Brizard; 6 de coñac (2 Hennessy, 2 Remy Martin, una de Napoleón y una Bisquit); 5 botellas de ginebra de 1 y 1/5 (3 Gordon's y 2 Schenley); 5 id. Gordon's de 3/4; 6 botellas de champagne Moët Chandon; una de champagne Mercier de 1 y 1/2 litros; 9 botellas de coñac (2 Armagnac, 4 Bisquit, 2 Grand Empereur Napoleón y una Hennessy); 1.164 capitas de caldo Maggi de 2 pastillas, 6 botes de piña Dole de 1 kgms., una caja de 20 paquetitos de chicle Wrigley's, 196 pastillas de chicle Bazooka y 17 cajitas de 12 pastillas de chicle Adam's, tasado en 18.030 pesetas.

Lote 34.—5 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (3 Jhonnie Walker, una White Horse y una Vat 69); 10 id. de 3/4 (6 Ballantine's, 2 White Label, una Haig's y una Kintore); 7 botellas de ginebra Gordon's de 1 y 1/5 de litro; una idem de 3/4; 5 botellas de coñac (2 Martell, una Hennessy, una Boulestin y una Renault); 3 paquetes de caramelos de piña, un paquete de chocolate Smarties y 2.043 paquetitos de chicle (40 Adams, 6 Bazooka de 2 pastillas, 62 Wrigley's y Juyci Fruit de 5 tabletitas y 1.920 Starlets de 5 pastillas), tasado en pesetas 10.580.

Lote 35.—2 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (Jhonnie Walker y Black White); 17 id. de 3/4 (7 White Horse, 6 Jhonnie Walker, una Queen Anne, una Vat 69, una Haig's y una White Label); 12 de coñac (9 Martell, una Bisquit, una Courvoisier y una T. Hine); una de vodka Samovar; una de ginebra Gordon's de 1 y 1/5; 3 id. de 3/4; 4 de champagne (3 Moët Chandon y una Piper Heidsieck); 2 garrafas con 30 litros de aguardiente de orujo, 2 kilogramos de esencia de limón soluble y 7 botes de extracto de café en polvo, tasado en 7.455 pesetas.

Lote 36.—51 frascos de lacas de uñas Dura Gloss; 11 cajas de polvos (10 Stendhal y una Caron); 43 cajas de maquillaje (19 Puff, 7 Max Factor, grandes, y 17 id. pequeñas); 7 polveras maquillaje Puff; 6 tarros de crema Stendhal; 2 botes de polvos de talco Cussons; 27 pastillas de jabón (12 Palmolive, 12 Mousavon y 2 Lux); 14 tarros de crema Pond's (13 pequeños y uno mediano); 41 lápices de labios (35 Aristocrat y 6 Don Juan); 2 de cejas Helena Rubinstein; 12 recambios de lápices de labios Cristian Dior; 61 redécillas Miss; 3 máquinas de afeitar Gillette, en estuche de plástico; 2 máquinas de afeitar eléctricas Dual; una id. Accura, 15 cortauñas Trim, 150 hojas de afeitar Gillette y 460 Begonia, tasado en 6.420 pesetas.

Lote 37.—8.241 m. de puntilla y entredós, blanca y negra, de algodón (314 de un centímetro de ancho; 4.565 de 1,5; 539 de 2; 715 de 3,5; 1.518 de 3; 66 de 4; 238 de 4,5 y 286 de 5), tasado en 11.015 pesetas.

Lote 38.—8.481 m. de puntilla y entredós iguales a los anteriores (2.365 de un centímetro de ancho; 682 de 1,5; 2.673 de 2; 1.067 de 2,5; 803 de 3; 396 de 3,5; 429 de 4; 33 de 4,5 y 33 de 5), tasado en 10.745 pesetas.

Lote 39.—311,60 m. de puntilla de nylon, blanca y negra (140 de 6 centímetros de ancho; 13,20 de 10 y 158,40 de 20), y 6.540 m. de puntilla y entredós, blanco y negro, de algodón (2.332 de un

centímetro de ancho; 1.419 de 1,5; 99 de 2; 583 de 2,5; 946 de 3; 528 de 3,5; 132 de 4; 209 de 4,5; 22 de 5; 33 de 5,5; 61 de 6; 22 de 6,5; 33 de 7; 66 de 7,5; 22 de 8, y 33 de 8,5), tasado en 13.270 pesetas.

Lote 40.—160,80 m. de encaje de nylon en 10 piezas, de 0,80 m. de ancho, tasado en 7.236 pesetas.

Lote 41.—147,70 m. de encaje gris de 0,75 de ancho; 4 id. blanco de 0,90; 59,30 id. blanco y negro de 0,85; 28,25 idem de 0,80; 42,50 id. de 0,70; 6 idem de 0,65; 10 id. de 0,60; 4 id. negro de 0,42; 145 m. de tul negro y azul de 1,40 de ancho, y 755,20 m. de puntilla blanca y negra (55,50 de 2,5 de ancho; 361,25 de 6 a 10; 216,20 de 11 a 16; 95 de 18; 14 de 19; 9 de 28, y 4,25 de 38), todo ello de nylon, tasado en 39.950 pesetas.

Lote 42.—99,50 m. de tela de molinería de 0,60 m. de ancho, y 35,80 id. de 1,02, tasado en 6.270 pesetas.

Lote 43.—17 pares de medias de nylon, 38 pañuelos de gasa, 24 conjuntos (16 de Ban Lor y 8 de Orlon), una chaqueta de Orlon, 78 fajas de laxter Eva, 4 pantalones vaqueros, 4 trozos de seda natural, de paracidas, un retal de piel de serpiente, 2 camisones largos de señora, 2 id. cortos, un juego de media combinación y braga de nylon, 2 bragas idem, 6 pañuelos de bolsillo, bordados, 2 toallas de felpa, un chal de lana y una bata de everglas, de señora, tasado en 16.200 pesetas.

Lote 44.—196 cuchillos Pradel (500 de mesa y 296 de postre), 20 tenedores, 17 cucharas y 6 cucharillas francesas, tasado en 9.265 pesetas.

Lote 45.—14 pieles de castor del Canadá, 30 de castorín (nutria argentina), 46 de astrakán negro y 19 pieles de visón, hembras, tasado en 53.850 pesetas.

Lote 46.—13 relojes despertadores (1 Emes, con música; 2 Europa, de cartera; 1 Dille y 9 Blessing, de ellos 2 incompletos), y 121 pulseras de reloj (54 Exoflex de caballero, doradas, y 7 idem niqueladas; 46 id. doradas, de señora; 5 Multiflex, de caballero; 3 id. de señora, 2 Elgoflex, de señora, y una Everflex, y 3 sin marca), tasado en 4.842 pesetas.

Lote 47.—10 máquinas fotográficas Hit, miniatura; 42 cargas para las anteriores, una linterna L. B. y 4.036 prof-lácticos, tasado en 2.527 pesetas.

Lote 48.—14 lápices de labios Aristocrat, 2 figuras de marmolina, rotas; un juego de tocador (espejo, cepillo y peine), 3 pastillas de jabón Yardley, 18 vasos de papel parafinado, un tocado de plumas, para señora; 10 frasquitos miniatura de esencias, un termo Theos de un litro, una polvera metálica con nácar, 3 pulseras y un collar de bisutería, un collar de cristal de roca, un collar de perlas artificiales, un colgante y 2 pares de pendientes de bisutería, un par de gemelos y un anillo, usados, tasado en 1.245 pesetas.

Lote 49.—10 plumas estilográficas Parker 21, 48 id. Hurricane, 7 id. Jhonson, 14 bolígrafos Parker 21, 200 cargas para los mismos, 13 lapiceros tetra-colores Kanöes, 8 id. desmontados, 2 bolígrafos Perguin, 2 id. Made in Denmark, 6 id. americanos y uno sin marca, tasado en 5.123 pesetas.

Lote 50.—Un magnetofón Grundig, modelo T. K. 30, núm. 502557947, tasado en 6.500 pesetas.

Lote 51.—Un aparato de radio de transistores Sanyo de una onda, número 860800; 3 id. de 2 ondas, núms. 116005, 24687 y 10615; una cafetera expreso Moka, italiana, y una plancha eléctrica Morphy Richards, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 52.—Un aparato radiogramola Telefunken, núm. 346479, de 5 válvulas, usado, tasado en 8.000 pesetas.

Lote 53.—Un proyector de vistas fijas Voigtlander, mod. Zellomat, número A-00241, con cambio automático de diapositivas; 10 carretes fotográficos en color Agfa, de 20 exposiciones; 11 id. Kodak, de 20 exposiciones; 3 id. Kodak, de 36 exposiciones; 2 carretes Kodak Verichrome, de 4,5 x 6; 16 id. id. de 6 x 9 (17 VP 120 y 5 VP 620), tasado en 5.420 pesetas.

Lote 54.—21 tirolinas Kern, modelo 2001; 32 id. mod. 2003, 2 id. dobles.

4 cajas de dibujo Kern mod. A. 10, 2.640 lapiceros corrientes y de color, Faber Castell; 640 bolígrafos sin marca, 40 sacapuntas Faber, de plástico, y 650 recambios de bolígrafo, tasados en 12.276 pesetas.

Lote 55.—93 lámparas de radio (5 Ken Rad 14Q7; 33 Haltron 6BQ6; 25 idem ECF80; 15 Philips DK-96; 14 Haltron GAM5 y uno Electronic GM5), tasado en 2.790 pesetas.

Lote 56.—60 monturas para gafas (43 Marwitz, alemanas; 9 id. varias marcas, 6 italianas Pleasant y 2 id. Meflecto), tasado en 12.000 pesetas.

Lote 57.—387 encendedores extranjeros (146 martillo, 37 Prince, 38 Queen Star, 53 Omega, 16 Revolt, 18 Crown, varios tipos; 8 Peace, 22 Sarome, 14 Cygnus, 4 Penguin, uno Million, 3 Esprit, uno Ronson, usado; 3 KBL, 2 Move, 3 Flame, 2 Lika, 9 Photo Flash, 2 Fumalux, sin pilas ni bombilla, y 2 Canary y 3 Crown de música); 98, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (53 de mecha, 26 petaca, 14 sin marca, 4 para cocinas de gas y 2 de mesa, sin marca); 462 estuches de plástico con cepillito, aguja y 5 piedras; 93 estuches con 5 piedras, 4.750 kgs. de piedras de ignición y 7 cargas de gas burano para encendedores Ronson, tasado en 11.062 pesetas.

Lote 58.—4 locomotoras grandes, 4 medianas, 8 vagones grandes, 8 id. medianos y 26 cajas de accesorios diversos para trenes eléctricos Marklin, 5 cajas grandes para construcciones de barcos de plástico, marca Revell e I. T. C., americanos, y 192 cajas de construcciones de aviones, puentes y casas de plástico de la marca Faller (17 grandes, 29 medianas y 146 pequeñas), tasado en 11.930 pesetas.

Lote 59.—37.500 kgs. de pólvora de caza (36 marca Copal y 1,5 Rottweiler), 981 pistones para cartuchos (600 Sur, italianos, y 381 Shoschell primers, alemanes), 175 cartuchos vacíos Rottweiler y 1.675 cartuchos cargados con pólvora y pistón extranjeros, siendo nacionales la vaina, perdigones y tacos, tasado en 8.925,25 pesetas.

Lote 60.—8 botes de dihidroestreptomina de la Casa The Distillers Company Limited de Liverpool and London, de 1.420 grms. cada uno, tasado en 36.880 pesetas.

Lote 61.—55 kilogramos de poliamida granulada, para fabricación de plásticos, tasado en 2.320 pesetas.

Lote 62.—84.400 agujas cilíndricas de acero, para rodamientos (35.000 medida 3 x 19,8 y 49.400 de 3,5 x 34,8), tasado en 13.355 pesetas.

Lote 63.—1.100 kgs. de acero inoxidable en 10 planchas de 3,5 mm.; 2 de 5,5; 2 de 9,5, todas ellas de 2 x 1 m., con la siguiente composición: 15,2 por 100 de cromo, 11,2 por 100 de níquel, 3,7 por 100 de molibdeno y 0,56 por 100 de carbono, tasado en 110.000 pesetas.

Lote 64.—14 kilogramos peso neto de colorantes para plásticos de polistireno y polivinilo en 19 cajas, 12 botes, una lata y 3 frascos, tasado en 1.120 pesetas.

Lote 65.—2 cintas métricas metálicas Vogel, alemanas, de 20 y 30 m., tasado en 300 pesetas.

Lote 66.—13 culatas, 210 árboles de leva, 25 bombas de inyección CAV, 3 pistones y 38 filtros de gas-oil para motores Perkins de 6 cilindros, 125 aparatos para arranque en frío AC, 4 grupos cónicos Eaton y 2 filtros de aire Vokes, depositado en carretera de Aragón, 310, tasado en 335.220 pesetas.

Lote 67.—2 palieres, 5 barras de dirección, un árbol de leva, 4 manguetas, 3 pistones Neplex, 7 tornillos de barra de dirección, una carcasa de bomba de aceite, un eje de tren fijo, un cuentakilómetros M. P. H., inglés; 2 zapatas de goma para pedal, 2 varillas de freno, 2 muelles vendiz, una tuerca de caja de dirección, 12 muelles de volante interior, 14 idem id. pequeños, una tuerca de barra de dirección, 7 casquillos de bomba de agua, 9 retenes de grasa, una flecha indicadora de dirección, 35 horquillas de varilla de freno, un casquillo de dirección, 2 balancines, un engranaje espiral de eje, 2 casquillos estriados, un perno para acción de soporte, 3 tuercas de soporte de mangueta, 3 bulones de dirección, un tornillo, 6 retenes de grasa de

rueda trasera, 26 casquillos de biela, 10 tapas de filtro, un plato de embrague 1124, 13 discos de embrague, una corona con su piñón, 13 membranas bomba de gasolina, 15 válvulas de varios tamaños, 4 bulones roscados, 2 tornillos de dirección, 2 piñones de velocidad, 6 bielas diferentes tamaños, 8 casquillos de mangueta de dirección, 22 zapatas de freno, una cadena de distribución, 84 segmentos, 4 tapas de delco, 24 muelles de dirección y 11 pipas de delco Lucas, 6 bulones, 3 guías de válvula, una bobina, 6 casquillos de mangueta, 2 tuercas, 2 culatas de distribución usadas y 2 casquillos con tornillos, tasado en pesetas 5.305.

Lote 68.—2 kilogramos de vitamina A, 200 gramos de Metilbromuro de Hematropina y 100 gramos de Adrenalina, tasado en 4.450 pesetas.

Lote 69.—535 rodamientos (44 FAG 22222 HL M70; 180 id. 30209; 100 SKF NJ-304; 50 id. N-212; 50 id. N-305; 50 idem axiales 515108; 5 id. 110; 8 SKF 304, 16 id. NU-207; 30 FAG 6201 SL 70 y 2 id. 6204), tasado en 105.475 pesetas.

Lote 70.—100 brocas cilíndricas de acero rápido de 5,75 mm.; 53 idem de acero rápido, cónicas (10 de 8,25; 2 de 9,25; 10 de 19,50; 10 de 20,50; 9 de 21,50; 4 de 29,50; 2 de 34; 2 de 36,50; 2 de 37,50; y 2 de 39,50), tasado en 9.505 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas para los lotes tasados hasta 50.000 pesetas, y de 1.000 para los tasados en más de esta cantidad, y de 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indica, durante las horas de trabajo, hasta el día 8, anterior a la subasta; los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

Los lotes de productos farmacéuticos serán adjudicados únicamente a industriales del gremio, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación.

El adjudicatario del lote de encendedores y piedras de ignición tendrá que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar el lote, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 4, 5 y 8 del próximo mes de mayo, de dieciséis a diecinueve horas, en el Almacén de esta Delegación de Hacienda.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y de Usos y Consumos, impuesto sobre el gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán, en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el Boletín, ya que los licitadores podrán examinarlas y comprobar sus calidades y demás circunstancias durante los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentados por esta Secretaría en la Oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de

adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirse por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo señalado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 27 de abril de 1961.—Benito Jiménez.

(O.—45.434)

División Inspectora e Interventora de los Ferrocarriles de Vía Estrecha

Jefatura

ANUNCIO

Finalizado el plazo de alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los terrenos necesarios para la instalación de un telesilla desde la cumbre de Guarramillas a la de Guarramas (Bola del Mundo) por Transportes Aéreos de Guadarrama, S. A., en virtud de la concesión otorgada a su favor por Orden ministerial de 17 de marzo de 1959, examinados los fundamentos de las oposiciones planteadas, visto el informe emitido por la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid y resuelta por Orden ministerial de 24 de febrero pasado a cuestión de prelación de utilidad pública establecida en la vigente ley de Montes de 8 de junio de 1957, esta Jefatura, con esta fecha, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos que a continuación se relacionan:

Los terrenos que se trata de ocupar y expropiar consistente en 863 metros lineales y la franja lateral correspondiente, de 5 metros de ancho, así como 900 metros cuadrados en cada una de las estaciones terminales superior e inferior para la construcción de las casetas de salida y llegada, así como alojamiento de la maquinaria necesaria. Todo ello situado desde la cumbre de Guarramillas (2.175 metros) a la cumbre de Guarramas, también conocida por la Bola del Mundo (2.259 metros).

Los terrenos afectados son propiedad de la «Comunidad de las Tierras y Aguas de Segovia», con sede en el Ayuntamiento de Segovia y del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid).

La descripción de dichos terrenos es como sigue:

a) Terrenos que pertenecen al monte «Pinar de la Barranca», número 24, del catálogo de Propios de Navacerrada (Madrid), con una superficie total de 4.250 metros cuadrados, de los cuales 3.350 metros cuadrados corresponden a la línea de transporte y 900 metros cuadrados a la estación de arranque.

b) Terrenos que pertenecen al monte «Valdios de la Sierra», propiedad de la «Comunidad de la Ciudad y Tierras de Segovia», con una superficie total de

1.953 metros cuadrados, de los cuales 1.035 metros cuadrados corresponden a la línea de transporte y 900 metros cuadrados a la estación de llegada.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 20 del Reglamento de la ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a los efectos previstos en su párrafo 1.º; admitiéndose que contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a partir de su publicación.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe de la División, Antonio Salazar.

(I.—1.031)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Díaz Blasco, Carmen Arroyo López, Carmen Mateo Sánchez, María Teresa Alberdi Frias y Margarita Rodríguez Pérez del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.003)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de esta capital, sita en Martínez Campos, número 27, con el número 240, de 1961, a instancia de Pablo Robles Justo, contra don Jorge Hay del Castillo y doña Gracia Quero Hidalgo, sobre salarios, se cita a la demandada doña Gracia Quero Hidalgo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura el día dos de mayo próximo, a las once y quince horas de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y de juicio, en su caso, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderán tales actos por falta injustificada de asistencia, así como que se encuentra a su disposición en Secretaría la correspondiente copia de demanda y providencia sobre ella dictada.

Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—P. A., el Secretario (Firmado).

(B.—1.873)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en diligencias para mejor proveer en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 75/61, a instancia de Ignacio Rodríguez García, contra Clemente Sánchez Sánchez, sobre reclamación de salarios, se cita por la presente al demandado don Clemente Sánchez Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 27, el día ocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, para prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de que podrá ser tenido por confeso si no compareciera.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.875)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rodríguez Unica, en nombre y representación de doña Erundina Liébana Rodríguez, contra don Manuel Pérez Soto, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes, los siguientes bienes:

Primer lote

Un coche turismo, marca «DKW», matrícula M-64.121.

Un coche, marca «Fiat 509», matrícula de SS. 4.580 (chatarra).

Una motocicleta, marca «Harley», con sidecar (chatarra).

Dos máquinas de hacer punto «Cimt», una de 10 x 100 y la otra 10 x 90, número 1.579 y núm. 256, con motor acoplado, y la otra igual, modelo número 1.562, con motor acoplado.

Una cama mueble muy estropeada.

Una mesa de comedor en madera de pino muy estropeada.

Seis sillas de madera de distintas clases muy usadas.

Un aparador en madera de haya muy estropeado (roto).

Una mesa camilla en madera de pino.

Un mueble cocina en madera de pino.

Una lámpara de latón con tulipas de plástico de cinco luces.

Un armario con dos lunas biseladas.

Una máquina de coser, marca «Re fry», número 509.716.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lámparas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle del Doctor Espina, número trece.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en dos lotes, el primero consistente en los bienes muebles y el segundo en los derechos de traspaso del local sito en la calle del Doctor Espina, número trece, de esta capital, en las cantidades de treinta y dos mil ochocientas cuarenta pesetas y sesenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder el remate a un tercero; y que por lo que respecta al segundo lote, de los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y lo destinará durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el arrendatario, que es el de almacén de embutidos; y que si hubiere postor en la subasta quedará en suspenso el remate hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique de oficio al arrendador la mejor postura ofrecida, a fin de que pueda ejercitar durante dicho plazo el derecho de tanteo que la Ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.108)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Aguilar, en nombre y representación de don Antonio Anjorte Huerta, contra don Juan Montero Manzanares, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Antonio Caveno, número cincuenta y ocho, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos derechos de traspaso salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y lo destinará, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que el arrendatario, que es de carnicería y salchichería; y que si hubiera postura en la subasta quedará en suspenso el remate hasta tanto transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique de oficio al arrendador la mejor postura ofrecida, a fin de que pueda ejercitar el derecho de tanteo que previenen los artículos treinta y dos y treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.114)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre de Comercial «Vespa, S. A.», contra doña Andrea Llatarri Verdey, vecina de Cornudella (Gerona), en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo siguiente:

Una moto Scotter, marca «Vespa», chasis VT núm. 106.151 y motor número V 58M106424, en perfecto estado de funcionamiento, con matrícula provisional de Tarragona número 4.913, tasada en trece mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo está en poder de la ejecutada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El

Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—20.113)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre de «Comercial Vespa, Sociedad Anónima», contra don Ramón Vicente Arenal, vecino de esta capital, con domicilio en calle Pelayo, número cuarenta y nueve, treinta, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al deudor:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula verde número 312, hoy blanca número M-243.737, valorada pericialmente en 7.000 pesetas.

Una máquina fotográfica, marca «Braun», con objetivo, 1.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran en poder del ejecutado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—20.112)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de «Comercial Vespa, S. A.», contra don Antonio Valderrama Banegas, en reclamación de mil trescientas sesenta pesetas de principal, con más la suma de mil quinientas pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, lo siguiente:

Una motocicleta Scotter, marca «Vespa», número de matrícula M-223.973, número de motor V58M-123788, número de bastidor VT-123671.

Tasada pericialmente en la suma de siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.111)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

Don Fernando de Mateo Lage, Juez de primera instancia e instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de la fianza constituida por don José Cámara Triguero, Procurador que fué de este Juzgado, el cual se ha dado de baja para el ejercicio en este partido judicial con fecha veintiséis de enero último, siendo dicha fianza por valor de diez mil pesetas, constituida por dos títulos de la Deuda Pública amortizable al tres por ciento; pudiendo presentar las reclamaciones que consideren oportunas contra la expresada fianza los que tengan interés en ello en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto ante este Juzgado.

Y para que conste y general conocimiento libro el presente en San Martín de Valdeiglesias, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.116)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Por la presente, y en virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en cumplimiento de ejecutoria núm. 70, de 1961, dimanante del sumario instruido con el núm. 310, de 1958, por apropiación indebida, contra Luis Antonio Seguí López y otra, hago saber a la perjudicada doña María Blanca Verdegay, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Ríos Rosas, número 19, y actualmente en ignorado paradero, la indemnización de 15.000 pesetas, a su favor, a que fué condenado el procesado referido por sentencia de fecha 8 de marzo pasado, dictada por la Audiencia Provincial, Sección Tercera, en la referida causa.

(B.—1.628)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 8, de los de Madrid, con el núm. 168, de 1955, por el delito de encubrimiento autónomo, contra Manuel Remartín Terranova y Benito Calabuch Ballester, se hace saber al perjudicado en dicha causa, don Louis Jean Bellec, que tuvo su domicilio en Alsace-Lorraine, 36 Brest (Francia), que la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de esta capital, que dictó sentencia en aludida causa con fecha 17 de octubre de 1957, condenando a dichos autores a un año de presidio menor y 5.000 pesetas de multa, y cuatro años, dos meses y un día de presidio menor y 5.000 pesetas de multa, respectivamente, y, para ambos, accesorias y costas, así como que le indemnizasen solidaria y mancomunadamente en la suma de 250 pesetas, haciéndosele entrega definitiva de la máquina recuperada y obrante en su poder en calidad de depósito.

(B.—1.634)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25